

DECRETO N° 0845

NEUQUÉN, 16 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0222/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la creación del **PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS** dependiente de esa Coordinación General; y la designación política del señor **DOMÍNGUEZ SEBASTIÁN HORACIO, D.N.I. N° 26.543.585**, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, como responsable del Programa mencionado, con vigencia al día 01 de agosto de 2018;

Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0994/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario suficiente para lo requerido, y aclara que se utilizará la vacante producida por el agente Avila Hugo Norberto, L.P. N° 5681 (Decreto N° 0525/18);

Que por Informe N° 922/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo;

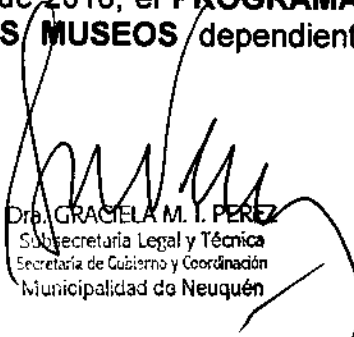
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, con vigencia al día 01 de agosto de 2018 y hasta el ----- 10 de diciembre de 2018, el **PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS** dependiente de la Coordinación


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Coordinación General y por Informe Nº 922/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

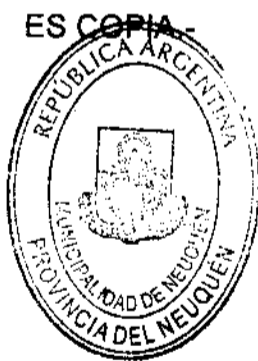
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de agosto ----- de 2018 y hasta el 10 de diciembre de 2018 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **DOMÍNGUEZ SEBASTIÁN HORACIO, L.P. Nº 45867 (Grupo 05), D.N.I. Nº 26.543.585, con Categoría 24**, como responsable del Programa de Preservación del Patrimonio de los Museos dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Coordinación General y por Informe Nº 922/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2206
Fecha ...26...10...2018..